



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de octubre de 2000
Español
Original: inglés

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud
de la resolución 1298 (2000) relativa a la situación entre
Eritrea y Etiopía**

**Nota verbal de fecha 29 de septiembre de 2000 dirigida al Comité
por la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante
las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1298 (2000) relativa a la situación entre Eritrea y Etiopía y, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 de dicha resolución, tiene el honor de declarar que las disposiciones de la resolución 1298 (2000) se han señalado a la atención de las autoridades competentes de la República Islámica del Irán y que se les han dado instrucciones para que adopten las medidas necesarias con miras a garantizar el cumplimiento cabal de dicha resolución.
